



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO MSPH-CM-ACUER-175-21

San Pablo de Heredia, 13 de abril de 2021

Señor
Edel Reales Noboa, Director a.i.
Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa
Pte.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA 15-21 CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL 2021 A PARTIR DE
LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS**

CONSIDERANDO

Oficio MSPH-AM-NI-065-2021, recibido vía correo el día 07 de abril de 2021, suscrito por el Sr. Berrando Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-146-21 con relación solicitud de criterio sobre el expediente N° 21.546 "Ley General de Contratación Administrativa".

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Dispensar del trámite de comisión y declararse a favor del Expediente N° 21.546 "Ley General de Contratación Administrativa".


ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 175-21

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- II. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- III. Yohan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana
- V. Mauricio Montero Hernández, Partido Restauración Nacional


LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL



 C/c: Archivo